

CIRCULAR Nº 58/2020

Guías de ATA sobre directrices para comercios y empresas durante la Fase 1

Para ayudar a resumir la información más importante que afectará a determinados comercios y empresas en las provincias que pasarán a entrar en la Fase 1 del Plan de Desescalada, la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) ha elaborado tres prácticas guías con los puntos más destacados a tener en cuenta para la reapertura al público de terrazas de hostelería y restauración, de establecimientos y locales comerciales minoristas y prestación de servicios asimilados y de hoteles y alojamientos turísticos.

Todos aquellos interesados, pueden consultar estas guías a través de los siguientes adjuntos:

[Adjunto Circular 58 - 1 - TERRAZAS, FASE 1 \(11 MAYO 2020\)](#)

[Adjunto Circular 58 - 2 - FASE 1 LOCALES COMERCIALES Y ASIMILADOS](#)

[Adjunto Circular 58 - 3 - HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURISTICOS FASE 1](#)



Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO